

fecha 24-11-94, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Antonio Belando Alcázar, embargados por diligencia de fechas 15-6-90 y 27-2-92, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedáse a la celebración de la citada subasta cuyo acto se señala para el día 10 de mayo de 1995, a las 13 horas, en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. de Alfonso X el Sabio, número 15, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 a 139 en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios.— Murcia, 9 de marzo de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, firmado y rubricado.

En cumplimiento de esta Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Unidad de Recaudación, sita en calle Molina de Segura, 3, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7. Que los rematantes de los inmuebles o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8. Que las cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, seguirán subsistiendo y no aplicándose a su extinción el producto del remate. En cuanto a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación; junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11. En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

#### Descripción de los bienes:

Lote número Uno: 1) Finca número 5.171. Rústica. Pleno dominio de una mitad indivisa y el derecho de la nuda propiedad de la otra mitad indivisa de la siguiente finca: "Un trozo de tierra secano erial, en término de Murcia, partido de Cañadas de San Pedro, paraje de La Plata, de superficie sesenta y cinco tahúllas equivalentes a siete hectáreas, veintiséis áreas, setenta centiáreas y linda: Norte, resto de la mayor de donde ésta se segrega, camino por medio; Mediodía, finca que adquiere el comprador que se dirá; Levante, resto de donde se segrega y Poniente las Cañaicas Hondas".

#### Valoración y tipo de subasta:

Valoración: ..... 3.600.000 pesetas.  
Cargas: ..... —  
Tipo en 1.ª licitación: ..... 3.600.000 pesetas.  
Tipo en 2.ª licitación: ..... 2.700.000 pesetas.

Lote número Dos: 2) Finca número 5.247. Rústica. Pleno dominio de una mitad indivisa de la siguiente finca: "Un trozo de tierra secano erial, en término de Murcia, partido de Cañadas de San Pedro, paraje de La Plata, de superficie diez hectáreas, veintiocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, finca que adquieren los compradores de ésta; Levante, Ángel Noguera Sánchez y Mojón, y Mojón del Estado; Mediodía, el mismo señor Noguera, y Mojón del Estado, Salvador Sánchez Lax y Las Cañaicas Hondas".

Valoración ..... 5.200.000 pesetas.  
Cargas ..... —  
Tipo en 1.ª licitación ..... 5.200.000 pesetas.  
Tipo en 2.ª licitación al 75% ... 3.900.000 pesetas.

Murcia, 8 de marzo de 1995.— La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 4143

**GENERALITAT VALENCIANA**  
**Conselleria d'Economia i Hisenda**  
**Oficina liquidadora de Ontinyent**

**E D I C T O**

Habiéndose intentado las notificaciones de las bases liquidables y de las liquidaciones que a continuación se

relacionan, en el domicilio señalado al efecto por los interesados, sin que haya podido llevarse a cabo por desconocerse su actual paradero, por el presente edicto se les hace saber que, podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación de este edicto, si ésta se hace entre los días 1 y 15, y hasta el 20 del mes siguiente, si la publicación se efectúa entre los días 16 y último de mes, con la advertencia de que, transcurridos dicho plazo, les será exigible el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 por 100. El ingreso deberá verificarse en la cuenta denominada "Generalidad Valenciana. Conselleria d'Economia i Hisenda. Cuenta restringida de colaboración en la Recaudación de Tributos, Precios Públicos y Sanciones" abierta en cualquiera de las entidades colaboradoras que se relacionan a continuación: Bco. de Alicante, Bco. Bilbao-Vizcaya, Bco. Central-Hispano, Bco. de Crédito Agrícola, Bco. Exterior de España, Bco. de Valencia, Bancaja, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Carlet, Caja de Ahorros de Onteniente, Caja de Ahorro y Socorro de Sagunto, Agrupación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana (Anexo I, Orden de la Conselleria de Economía y Hacienda de 26 de febrero de 1993).

Sujeto pasivo: "Montecadini, S.A."  
 Domicilio: C/ Perales, 3 - 30510 - Yecla - Murcia.  
 Concepto: Actos Jurídicos Documentados - DN2.  
 Base liquidable: 35.701.642.  
 N.º de liquidación: 484/26-IX-94.  
 Importe: 183.869 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, ante la oficina liquidadora de Ontinyent, o reclamación en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, sin que en ningún caso puedan ser simultaneados ambos recursos, bien entendido que la interposición del recurso no paraliza el plazo para el cobro. Contra las bases, además de los recursos anteriores, podrá interponerse tasación pericial contradictoria, en los mismos plazos, y ante los mismos órganos, siendo a su cargo los gastos del perito particular.

Valencia, 19 de diciembre de 1994.— El Liquidador, María Consuelo Ribera Pont.— V.º B.º el Director Territorial, Mariano Martínez Villalba.

Número 4144

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Albacete

### NOTIFICACIÓN

Se pone en conocimiento de la empresa Estructuras del Sureste Ibérico, S.A.L., dedicada a la actividad de

construcción y cuyo último domicilio conocido era C/ Cañónigo Lozano, 4 - 1.º, Jumilla (Murcia), que al intentar la notificación de la resolución del recurso de alzada dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, se constató que la misma no ha podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 y para que sirva de notificación se remite para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como al Ayuntamiento de Jumilla para que sea expuesto en el tablón de anuncios del mismo.

Visto el recurso de alzada interpuesto ante la Subdirección General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social por la empresa Estructuras del Sureste Ibérico, S.A.L., en relación con las actas de infracción números 1.169/92 y 1.170/92 y expedientes números 833/92 y 834/92.

La Dirección General acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se notifica para conocimiento y efectos oportunos advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea impugnar interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Madrid, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Jefe de la Sección, M.ª José Taboada Fernández.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Juan Andújar Tomás. (D.G. 3703).

Número 4483

## DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Anuncio de subasta

Se saca a subasta pública, el 4 de mayo de 1995, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, un solar declarado alienable y acordada su enajenación por Orden de 12 de enero de 1995.

Características: Solar 200 m<sup>2</sup>, en C/ Juan II, número 9, de Lorca. Finca registral número 12.800, tipo de licitación: 30.000.000 de pesetas. Pliego de condiciones a disposición de interesados en Servicio de Patrimonio de esta Delegación.

Murcia, 9 de marzo de 1995.— El Delegado Provincial, A. Nieto García.